MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
H U E P I L

APRUEBA PROGRAMA "TALLER DEGUSTACION PACAM".

HUEPIL, SEPTIEMBRE 20 DE 2018.

VISTOS:

a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional De Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.

b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

c) La aprobación del Presupuesto Municipal, según Decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.

d) Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.

e) Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.

f) El Programa "TALLER DEGUSTACION PACAM", a realizarse los días 26 y 27 de Septiembre de 2018, Desde las 14:00 horas, en Posta Trupan y Polcura, con la participación de Cuidadores de pacientes dependientes, Adultos Mayores y Equipo de Salud.

DECRETO N° 2887/

1.- **APRUEBA** El Programa de "TALLER DEGUSTACION PACAM", según el punto f) de los vistos; Por el monto de $ 25.000.- (Veinticinco mil pesos).

2.- Impútese el gasto ocasionado, a las cuenta [redacted] Alimentos y Bebidas para personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Por Orden del Sr. Alcalde.

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ADMINISTRADOR

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION CONTROL

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
FDA/AVQ/MPPCH/baa